Melgar, Tolima. 26 de marzo de 2026

Señor Coronel
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-4
Melgar, Tolima

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA OFERTAS PRESENTADAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. . 018-00-CACOM4-GRUAL-2026

En atención a las ofertas presentadas con ocasión del proceso contractual de la referencia, de manera respetuosa me permito presentar al señor CR. Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-4, el informe de verificación del factor precio de las ofertas y establecer la oferta presentada con menor valor, tal como se indica a continuación:

OBJETO DEL PROCESO: "ADQUISICION DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA EL CACOM-4

PRESUPUESTO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE $ 58.391.935,00

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2026												
R-10			02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	TERMO REFRIGERADOR.	49121510	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	2,00	341,250.00	682,500.00
R-10			02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	TERMO 8 LITROS.	49121510	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	6,00	205,384.00	1,232,304.00
											Total 02-02-01-003-008	**$ 1.914.804,00**
R-10			02-02-01-004-003	02-02-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	FILTRO DE AGUA INDUSTRIAL.	40161502	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	3,00	1,087,275.00	3,261,825.00
											Total 02-02-01-004-003	**$ 3.261.825,00**
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	HACHA CARNICERO.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	2,00	84,000.00	168,000.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	PINZA EN ACERO INOXIDABLE.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	4,00	28,350.00	113,400.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ESPUMADERA INDUSTRIAL.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	4,00	21,945.00	87,780.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CUCHARON DE SERVICIO.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	4,00	36,750.00	147,000.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CUCHILLO EN ACERO INOXIDABLE.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	8,00	95,498.00	763,984.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	RALLADOR.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	4,00	62,895.00	251,580.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ESPATULA DE COCINA.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	4,00	105,000.00	420,000.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ESCURRIDOR.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	4,00	59,546.00	238,184.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CUCHARAS.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	150,00	5,198.00	779,700.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CUCHARA ESCURRIDOR.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	4,00	23,100.00	92,400.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CUCHILLO DE MESA.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	150,00	4,701.00	705,150.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	OLLA CHOCOLATERA.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	6,00	52,500.00	315,000.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BANDEJA REDONDA.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	4,00	87,255.00	349,020.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	COCTELERA 3 PIEZAS.	48101713	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	4,00	78,015.00	312,060.00
R-10			02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BATIDOR MANUAL ACERO.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	3,00	34,024.00	102,072.00
											Total 02-02-01-004-002	**$ 4.845.330,00**

R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	CAVA PORTATIL TIPO NEVERA DE 45 LITROS PLASTICA.	49121510	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	5,00	472,230.00	2,361,150.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	COLADORES.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	2,00	44,063.00	88,126.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	CAVA 20 LT.	49121510	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	1,00	194,335.00	194,335.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	NEVERA CAVA 42 LT.	49121510	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	1,00	490,679.00	490,679.00
R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	BANDEJA ANTIDESLIZANTE PLASTICA.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	20,00	85,784.00	1,715,680.00
										Total 02-02-01-003-006 $ 4.849.970,00
R-10	02-01-01-004-004	02-01-01-004-004-05	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, Y SUS PARTES Y PIEZAS	LICUADORA INDUSTRIAL.	48101608	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	2,00	2,205,000.00	4,410,000.00
R-10	02-01-01-004-004	02-01-01-004-004-05	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, Y SUS PARTES Y PIEZAS	PLANCHA ASADORA INDUSTRIAL.	48101522	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	2,00	6,490,995.00	12,981,990.00
										Total 02-02-01-004-004 $ 17.391.990,00
R-10	02-02-01-004-003	02-02-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	BASCULA INDUSTRIAL	41111500	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	2,00	409,500.00	819,000.00
R-10	02-02-01-004-003	02-02-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	MAQUINA HIELERA.	24131900	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	1,00	16,000,000.00	16,000,000.00
R-10	02-02-01-004-003	02-02-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	DISPENSADOR DE AGUA.	48101700	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	2,00	1,680,000.00	3,360,000.00
										Total 02-02-01-004-003 $ 20.179.000,00
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-02	ARTÍCULOS DE CERÁMICA NO ESTRUCTURAL	POCILLO.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	150,00	26,145.00	3,921,750.00
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	VASO DE VIDRIO.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	200,00	3,150.00	630,000.00
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-02	ARTÍCULOS DE CERÁMICA NO ESTRUCTURAL	PLATO SOPERO.	48101800	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	60,00	13,020.00	781,200.00
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	COPAS DE VIDRIO MEDIDORAS.	52152100	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	30,00	5,250.00	157,500.00
										Total 02-02-01-003-007 $ 5.490.450,00
R-10	02-02-01-004-004	02-02-01-004-004-08	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	CAFETERA 4 TAZAS.	52141526	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	2,00	229,283.00	458,566.00
										Total 02-02-01-004-004 $ 458.566,00
										Total Vigencia $ 58.391.935,00
										Total CPA: $ 58.391.935,00

OFERTAS PRESENTADAS

No	Entidad	Oferta
1	CONTROL SERVICES ENGINEERING	$ 33.094.900,00
2	DISTRIBUCIONES EMOGUE	$ 35.311.000,00
3	FERRELLANOS	$ 35.330.800,00
4	LYN INGENIERIA SAS.	$ 35.395.600,00
5	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	$ 35.506.900,00
6	suministrosvillegas	$ 36.832.732,86
7	CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	$ 37.088.300,00
8	YANETH PUYO LOPEZ	$ 37.321.800,00
9	SOSAMED	$ 37.567.000,00
10	JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES	$ 37.606.975,00
11	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 37.774.982,00
12	NEXUS	$ 37.834.000,00
13	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	$ 37.928.000,00
14	INSTALACIONES TM SAS	$ 37.975.547,20
15	INTEGROS COMERCIALIZADORA S.A.S.	$ 38.892.000,00
16	ANZETY INGENIERIA SAS	$ 39.332.034,00
17	SOLUCIONES SUMAPAZ SAS	$ 39.380.000,00
18	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	$ 39.737.500,00
19	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	$ 40.847.821,00
20	MENELEC SAS	$ 41.761.662,00
21	MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS	$ 41.791.700,00
22	IYS LCIDC SAS	$ 41.944.000,00
23	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$ 42.085.150,00

.

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento al numeral del **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 de 2015** . *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente…,* se procede a evaluar el primer menor valor *es decir al oferente CONTROL SERVICES ENGINEERING,* en consecuencia se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, como se indica a continuación:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. El proponente deberá anexar RUT actualizado	X		APORTA RUT
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA se debe diligenciar el "formato datos básicos beneficiario cuenta" conforme con el modelo Anexo.	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA (30 días máximo anteriores a su presentación o subsanación); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente). NOTA: Para el caso de proponentes extranjeros, consorcios o uniones temporales se debe dar aplicación a lo establecido en el Anexo a la Invitación Pública numeral 5 – Forma de Pago		X	NO APORTA DOCUMNTO SUBSANADO
ANEXO VALORACIÓN OFERTA EN PRECIOS UNITARIOS	X		CUMPLE, APORTA VALORACION ECONOMICA

Se efectuó el análisis de los Precios artificialmente bajos, dando cumplimiento a la guía G- MOAB-01 Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación, que se señala a continuación:

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información:

- Promedio del valor de las ofertas

- Mediana del valor las ofertas
- Desviación estándar del valor de las ofertas
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación

No	OFERENTES	VALOR TOTAL CON IVA
1	CONTROL SERVICES ENGINEERING	$ 33.094.900,00
2	DISTRIBUCIONES EMOGUE	$ 35.311.000,00
3	FERRELLANOS	$ 35.330.800,00
4	LYN INGENIERIA SAS.	$ 35.395.600,00
5	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	$ 35.506.900,00
6	suministrosvillegas	$ 36.832.732,86
7	CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	$ 37.088.300,00
8	YANETH PUYO LOPEZ	$ 37.321.800,00
9	SOSAMED	$ 37.567.000,00
10	JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES	$ 37.606.975,00
11	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 37.774.982,00
12	NEXUS	$ 37.834.000,00
13	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	$ 37.928.000,00
14	INSTALACIONES TM SAS	$ 37.975.547,20

15	INTEGROS COMERCIALIZADORA S.A.S.	$ 38.892.000,00
16	ANZETY INGENIERIA SAS	$ 39.332.034,00
17	SOLUCIONES SUMAPAZ SAS	$ 39.380.000,00
18	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	$ 39.737.500,00
19	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	$ 40.847.821,00
20	MENELEC SAS	$ 41.761.662,00
21	MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS	$ 41.791.700,00
22	IYS LCIDC SAS	$ 41.944.000,00
23	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$ 42.085.150,00
24	BIENES Y SERVICIOS	$ 43.530.000,00
25	TECNISERVICIOS JG SAS	$ 44.806.500,00
26	SUMINISTROS VARIADOS JJ	$ 6.233.502.000,00
DESVIACION ESTANDAR		$ 2.862.487,40
PROMEDIO DE LAS OFERTAS		$ 38.667.076,16
MEDIANA		$ 37.928.000,00
VALOR MINIMO ACEPTABLE (MEDIANA-DESVIACION ESTANDAR)		$ 35.065.512,60

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación relativa

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta
Calcular la desviación estándar del conjunto.
Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos

El ***cálculo de la desviación estándar*** del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\textbf{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde *n* es el número de ofertas.

Nota: La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función <<***Desvest.p***>> en Excel.

Finalmente, el cálculo del ***valor mínimo aceptable*** corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\textbf{Valor Mínimo Aceptable} = \textbf{Mediana} - \textbf{Desviación Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que este analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizo para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación En los eventos en que el proceso de selección de contratista

no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizara esa explicación antes de aceptar la oferta mas favorable.

De acuerdo con las Fórmulas recomendadas para determinar una oferta artificialmente baja, el Comité Económico Evaluador informa que SI se considera artificialmente bajos teniendo en cuenta el valor mínimo aceptable el cual es de **$ 35.065.512,60**

Se procede a la reevaluación de los requisitos de carácter financiero subsanados dentro del plazo establecido; Respecto al requerimiento realizado por parte del comité económico a la empresa CONTROL SERVICES ENGINEERING y de acuerdo con las respuestas emitidas se conceptúa lo siguiente:

1. EL proponente manifiesta que tuvo en cuenta todas las variables implícitas e impuestos establecidos en el contrato tales como: Recurso Humano, Logística, Transporte, Materiales, Hospedaje, informes, impuestos, alimentación, lugar.

2. La empresa se ratifica en el valor ofertado y certifica al tiempo contar con la suficiente capacidad y experiencia acreditada en la ejecución de contratos similares al que se pretende realizar con la presente convocatoria, como soporte de lo manifestado allega el proponente la desagregación de costos que realizo bajo su cuenta y riesgo donde además contemplo la utilidad esperada y costos operativos y logísticos en que incurre en caso de ser adjudicado el contrato.

3. Se acogen las justificaciones presentadas obrando bajo el principio de la buena fe del proponente, dejando claro que la Entidad en ningún momento realizará ajuste de precios durante la ejecución del contrato teniendo en cuenta que el proponente realizó su propio estudio de mercado analizando los diferentes riesgos que se contemplaron dentro del proceso de contratación y que pueden llegar a afectar la ejecución del contrato en el término de ejecución

CONCEPTO: Después de realizar la verificación de los documentos económicos de la oferta presentada con menor valor, este comité determina que la oferta de la empresa **CONTROL SERVICES ENGINEERING. CUMPLE ECONÓMICAMENTE** para que continue en el proceso contractual

.

LORENA JULIETH LOZANO PUENTES
Evaluador Económico

TC ARENAS C. PAOLA A

TC. PAOLA ANDREA ARENAS COLMENARES
Gerente de Proyecto